



Dirección Nacional
de Transporte

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

AUDITORIA
INTERNA

INFORME FINAL N°12

**Auditoría a los Talleres de Inspección
Técnica Vehicular del Interior –
DINATRAN, Segundo Trimestre, Ejercicio
Fiscal 2019**

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

REVISIÓN ESPECIAL EN LOS TALLERES DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

I- IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

La estructura Orgánica de la Dirección de Inspección Técnica Vehicular y la Dirección Nacional de Transporte establecen que la Dirección General del Transporte Terrestre es dependiente de la Presidencia del Consejo, el Director Nacional de Transporte.

II- ANTECEDENTES DE LA REVISIÓN ESPECIAL

La Auditoría Especial se realiza en el marco de la Resolución N° 334 de fecha 19 de noviembre de 2018, "Por la cual se aprueba el plan de trabajo anual de auditoría interna institucional de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), correspondiente al ejercicio fiscal 2019", autoriza a realizar una Auditoría Especial.

III- AREAS

El área sometida a ésta revisión son los Talleres de Inspección Técnica Vehicular y la coordinación de Oficinas Fronterizas y del Sistema del control interno vigente.

IV- OBJETIVO GENERAL

Realizar una verificación (Auditoría Especial) en los centros de Inspección Técnica Vehicular, que permita verificar si los procedimientos administrativos y el sistema de control interno, son confiables y satisfactorios.

V- OBJETIVOS ESPECIFICOS

La auditoría tendrá como objetivo emitir un informe que incluya los hallazgos de mayor relevancia y recomendaciones e mejoras sobre los mismos, atendiendo las debilidades detectadas en el área auditada.

Para el trabajo se tomarán muestras de los archivos de los Centros de Inspección Técnica Vehicular, seleccionados para el análisis, conforme al Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y a los programas preparados por el Auditor Interno.

Para el efecto se analizarán los siguientes aspectos; sí:

1. Los datos recolectados, se ajustan a los parámetros aprobados en las reglamentaciones vigentes.
2. Los documentos de respaldo se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias.



VI- ALCANCE DE AUDITORÍA

El trabajo no incluye una revisión integral y fue realizada en base a pruebas selectivas del listado presentados por los Centros de Inspección Técnica Vehicular seleccionados y surge como resultado de la aplicación del Control y del análisis de los documentos.

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



VII- ESTRATEGIA O PLAN DE TRABAJO

Comprensión de los registros y de Control Interno

Se procederá a analizar los datos recopilados, en base a los registros aplicables conforme a las disposiciones legales vigentes.

Riesgo

1. La no provisión de documentos relacionados a la información requerida conforme a planeación.
2. Debilidad en el Control Interno.
3. Que la Institución no elabore y/o aplique un plan de acción para el manejo de los riesgos.

Alcance de los procedimientos

Al inicio del trabajo se procederá a hacer un diagnóstico en base al cual se se preparan los programas de trabajos.

- a. Análisis de datos con documentación de respaldo.
- b. Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas durante el transcurso del trabajo.
- c. Otros procedimientos a criterio del Auditor Interno.
- d. Informe.

Coordinación, dirección, supervisión y revisión

Los trabajos de auditoría serán elaborados por profesionales en Auditoría, bajo la coordinación del Director de Auditoría Interna Institucional de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM)

Se dejarán evidencias en los papeles de trabajo y cualquier procedimiento poco común que se observe durante el examen.

Se referenciarán los papeles de trabajo con los programas de trabajos, preparados por el Auditor Interno Institucional.

VIII- MARCO LEGAL

Normas Legales a tener en cuenta durante la Auditoría

- ✓ Constitución Nacional
- ✓ Ley N°1590/2000 "Que regula el sistema nacional de transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM)
- ✓ Ley N° 1535/99 "Administración Financiera del Estado"
- ✓ Decreto N° 8127/00 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, y su Decreto reglamentario N° 1145/19"
- ✓ La adenda del Contrato de Adjudicación en los Talleres de Inspección Técnica Vehicular y la DINATRAM.
- ✓ Otras Disposiciones Legales Vigentes



VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



IX- SITUACIONES OBSERVADAS

Centro de Inspección Técnica Vehicular ACASA Santa Rita, Dpto. de Alto Paraná según Resolución N° 213/19 del 28 de junio de 2019

De acuerdo al trabajo de observación realizado en este taller se verificó lo siguiente:

1. La cámara de circuito cerrado instalada por la DINATRAN está activa, según imagen enviada por el Sr. Víctor Macchi, el día martes 25 de junio a las 10:16 hs. (Anexo I)
2. Se realizó el Corte Administrativo, para traspaso de cargo de representantes de la DINATRAN, a partir del 19 de junio del corriente; del Sr. Carlos García al Sr. Fabio Benítez, con la constancia correspondiente de comprobantes y certificados emitidos, códigos de seguridad, depósito de efectivo según boleta N°1204728 BNF; así como la entrega de los bienes patrimoniales en funcionando y en perfecto estado. (Anexo III)
3. La infraestructura del edificio se halla en buenas condiciones.
4. El sistema de cobro se realiza vía PRONET, y en caso de inconvenientes, se recurre a los comprobantes de ingreso de la DINATRAN. Se realizó el control de la caja, verificando los números correlativos de los comprobantes de ingreso. (Anexo IV)
5. En éste taller hemos encontrado se cumple con el manual de imagen corporativa y la planta verificadora cuenta con carteles identificatorios.
6. Cuenta con tres líneas de inspección vehicular en funcionamiento, de las cuales fueron utilizadas dos de ellas durante la auditoría.

CANTIDAD DE INSPECCIONES: desde el 24 al 28 de junio 33 INSPECCIONES REALIZADAS.

	FECHA	MATRICULA	TIPO VEHÍCULO	RESULTADO
1	24/06/19	CAD677	CAMIONETA DE CARGA	APROBADO
2	24/06/19	XAK324	SEMIREMOLQUE	APROBADO
3	24/06/19	IEN065	ACOPLADO	APROBADO
4	24/06/19	CGB641	CAMION CARGA NACIONAL	APROBADO
5	24/06/19	ZAO411	CAMION CARGA NACIONAL	RECHAZADO*
6	24/06/19	AGX26	TRACTOCAMION	APROBADO
7	24/06/19	CAD718	SEMIREMOLQUE	APROBADO
8	24/06/19	BPN501	CAMIONETA DE CARGA	APROBADO
9	24/06/19	XBB100	CAMION CARGA NACIONAL	APROBADO
10	25/09/19	AXG757	TRACTOCAMION	RECHAZADO*
11	25/06/19	HGN243	CAMION CARGA NACIONAL	CONDICIONAL*

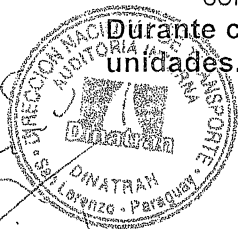
VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



	FECHA	MATRICULA	TIPO VEHICULO	RESULTADO
12	25/06/19	CCE580	CAMIONETA DE CARGA	APROBADO
13	25/06/19	XAN955	TRACTOCAMION	RECHAZADO*
14	25/06/19	XAO363	SEMIREMOLQUE	RECHAZADO*
15	25/09/19	CBO714	TRACTOCAMION	APROBADO
16	25/06/19	KAJ876	SEMIREMOLQUE	RECHAZADO*
17	26/06/19	ARX285	CAMIONETA DE CARGA	RECHAZADO*
18	27/06/19	AET410	CAMION CARGA NACIONAL	APROBADO
19	27/06/19	XBA439	CAMION CARGA NACIONAL	RECHAZADO*
20	27/06/19	AFG004	CAMION CARGA NACIONAL	APROBADO
21	27/06/19	KAD610	SEMIREMOLQUE	APROBADO
22	27/06/19	CAX 113	CAMIONETA DE CARGA	APROBADO
23	27/06/19	BTK906	CAMIONETA DE CARGA	APROBADO
24	27/06/19	ENZ077	CAMIONETA DE CARGA	APROBADO
25	28/09/19	HBU154	CAMIONETA DE CARGA	APROBADO
26	28/09/19	FSP421	TRACTOCAMION	APROBADO
27	28/09/19	ASX975	CAMION CARGA NACIONAL	APROBADO
28	28/09/19	GAB219	ACOPLADO	APROBADO
29	28/09/19	ARP009	CAMION CARGA NACIONAL	APROBADO
30	28/09/19	CBU 923	CAMION CARGA NACIONAL	APROBADO
31	28/09/19	BVY169	TRACTOCAMION	APROBADO
32	28/09/19	GAJ810	SEMIREMOLQUE	APROBADO
33	28/09/19	AOB780	SEMIREOLQUE	APROBADO

7. Se realizaron también **8 reinspecciones** - de unidades rechazadas y condicionales-totalizando 41 unidades inspeccionadas, según planilla adjunta.

Durante cada inspección técnica, el personal autorizado del taller manobra las unidades. (Anexo V)



VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



8. TIEMPO DE INSPECCIONES

Promedio de tiempo día 1: 17 minutos por unidad y/o equipos.

Promedio de tiempo día 2: 17 minutos por unidad y/o equipos.

Promedio de tiempo día 3: 17 minutos por unidad y/o equipos.

Promedio de tiempo día 4: 14 minutos por unidad y/o equipos

Promedio de tiempo día 5: 15 minutos por unidad y/o equipos

Por lo observado en la línea de inspección vehicular, técnicamente se puede realizar en una hora tres unidades y/o equipos, esto resulta entre dividir 60 minutos sobre el promedio de 20 minutos por unidad; se pueda realizar hasta 24 unidades; este promedio puede reducirse en 15 minutos por unidad y/o equipos, y la cantidad de unidades por hora es de 4, y óptimamente puede realizar en ocho horas hasta 32 unidades. (Anexo VI)

Se adjuntan documentaciones del trabajo realizado:

- I- Imagen de cámara de circuito cerrado de la DINATRAM y
- II- Acta A.I. N° 1 /2019 y Acta A.I. N°2 /2019
- III- Acta de Corte Administrativo para traspaso de cargo: del Sr Carlos García al Sr. Fabio Benítez (DINATRAM)
- IV- Control de caja, verificación de números correlativos de comprobantes de ingreso
- V- Informe de Inspección Técnica Vehicular
- VI- Listado de Vehículos Inspeccionados.
- VII-Planilla de Control en Línea de unidades y/o equipos.



Lic. José Manuel Mendoza Rodríguez

Director de Auditoría Interna

Sra. Fabia Parodi

Auditora